

02-07-2018

CCOO Y UGT solicitan reunión de mesa general de negociación de la AGE y convocan a sus delegadas y delegados a una nueva concentración el próximo día 12 de julio

Ambos sindicatos entienden que, tras la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, es imprescindible impulsar de forma decidida la negociación en este ámbito.

El pasado día 28 de junio CCOO y UGT se han dirigido al recién nombrado Director General de Función Pública para solicitar una reunión de la Mesa General de Negociación AGE que permita desarrollar los procesos de negociación pendientes en este ámbito.

Del mismo modo, también de forma conjunta, ambas organizaciones sindicales han anunciado la convocatoria de **una concentración con sus delegados y delegadas, el próximo 12 de julio ante la sede de esta Dirección General en María de Molina, 50 a las 12,00 horas**, para exigir el comienzo de estos procesos de negociación.

CCOO y UGT entienden que, tras la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, es imprescindible dar en la Administración General del Estado un impulso decidido a esa negociación que permita tanto el desarrollo del Acuerdo de 9 marzo como dar respuesta a las legítimas reivindicaciones de su personal respecto a la clasificación y la carrera profesional; o de sus condiciones retributivas, entre otras.

Con estas actuaciones, CCOO y UGT ponen de manifiesto, por un lado, la necesidad de impulsar el desarrollo del II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de condiciones de trabajo suscrito con el Gobierno el pasado día 9 de marzo, abordando entre otras las siguientes materias:

- La concreción de las ofertas de empleo que se derivan de dicho acuerdo con el objeto de poner fin a la progresiva pérdida de puestos de trabajo en la Administración General del Estado que está poniendo en peligro los servicios públicos prestados por esta Administración.
- La inmediata recuperación de los derechos relativos a las retribuciones en situación de IT y de jornada
- La aplicación de la jubilación parcial en el ámbito de la Administración General del Estado.

Igualmente, junto a estas materias CCOO y UGT plantean que existen otros aspectos de la regulación de las condiciones de trabajo del personal de la Administración General del Estado cuya negociación se encuentra bloqueada o no termina de alcanzar resultados desde hace ya demasiado tiempo. Entre otras las siguientes:

- La Ley de Función Pública AGE, en desarrollo del EBEP, así como el IV Convenio Único del personal laboral de la AGE para poder dar respuesta a las legítimas reivindicaciones de este personal respecto a la clasificación y la carrera profesional, entre otras.
- La adopción de medidas adicionales que acaben con el permanente deterioro de las condiciones retributivas del personal de la Administración General del Estado, con el objetivo de fijar unas condiciones retributivas justas y un salario mínimo de 1.200 €.
- La devolución de aquellos aspectos aun pendientes: la estructura de las pagas extraordinarias, la formación interna, la acción social, etc.

